



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **044**, hoy **14 de Marzo de 2024**, en el micro sitio del Despacho.

**YANINA HERNANDEZ**  
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
13 de marzo de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes:	FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ GUZMÁN
Demandados:	COLPENSIONES Y OTRO
Radicado:	05001-31-05-027-2023-00310-00
Asunto:	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y PROGRAMA AUDIENCIA

El presente proceso tiene se encuentra notificado en debida forma y dentro de la oportunidad debida las demandadas AFP COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES han dado contestación a la demanda. Analizados ambos escritos se evidencia que cumplen los requisitos del artículo 31 del CPT y la SS, por lo que se tendrá por contestada la demanda respecto de ambas demandadas.

Superada la etapa de traslado de la demanda a las demandadas, se procede a programar audiencia para que tenga lugar las diligencias de los artículos 77 y 80 del CPT y la SS para el 3 de abril de 2024 a partir de las 8:30 am, diligencia donde se agotarás las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento.

De esta manera, se exhorta a las partes a que garanticen la comparecencia de todos los que deban intervenir en la diligencia como interrogados, testigos o peritos; de acuerdo con las solicitudes probatorias elevadas por cada una de las partes.

[Link de la audiencia](#)

CCG

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-027-laboral-del-circuito-de-medellin-antioquia> o Por medio del Código QR



[j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)